



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

2019/05/001/2646/4

Montevideo, 09 de febrero de 2021.

N° 19/2021.

**VISTO**: el Llamado N° 24/2019 convocado para la adquisición de Arroz.

**RESULTANDO**: I) que por Resolución N° 23/2020 de fecha 12 de febrero de 2020, se adjudicó el referido Llamado por el período de un semestre;

II) que se extendió el plazo del mismo por Resoluciones N°s 151/2020 y 224/2020 de fechas 17 de agosto de 2020 y 19 de noviembre respectivamente;

III) que el Llamado fue ampliado por Resoluciones N°s 163/2020 de fecha 4 de setiembre de 2020 y 236/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020;

IV) que mediante Resolución N° 247/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020 se rectificó la Resolución N° 236/2020;

**CONSIDERANDO**: I) que en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula N° 13 "Plazo de ejecución del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas, y en virtud que no se han agotado las cantidades ampliadas por la citada Resolución, corresponde extender el plazo del contrato por el período de dos meses;

II) que la presente extensión de plazo no implica un aumento de las prestaciones adjudicadas;

III) que se mantiene el análisis de precios efectuado para la extensión del plazo del contrato de fecha 10 de noviembre de 2020, el cual concluyó que los precios de los ítems a ampliar son convenientes, de acuerdo al relevamiento de precios de mercado;

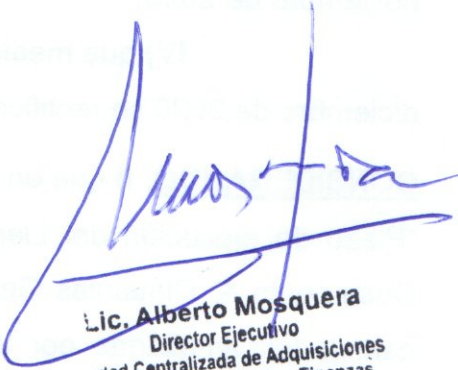
**ATENTO**: a lo informado por el Sector Compras y a lo dispuesto por la Cláusula N° 13 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas y por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007;

E.B.

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

- 1º) Extender el plazo del Llamado N° 24/2019 convocado para la adquisición de Arroz por el período de dos meses.
- 2º) Notificar a las firmas Distribuidora Manantiales S.A. y Coopar S.A.
- 3º) Comunicar a los Organismos intervinientes.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de adquisiciones y en el de Compras Estatales.
- 5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.



Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas